

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2022

### **Certificación de Cumplimiento (FATCA / CRS)**

Como es tradición, el Banco de Bogotá está comprometido con el cumplimiento de las normas locales y los estándares internacionales, por lo cual reitera su apoyo en la colaboración con las disposiciones de las Autoridades Fiscales a nivel mundial. En este sentido ha desarrollado políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento tanto a la Resolución DIAN No. 086 de 2015 en desarrollo del acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA), así como a la Resolución DIAN No. 078 de 2020 en desarrollo del acuerdo Multilateral de autoridades competentes que establece el marco operativo para la realización del intercambio automático de información para efectos fiscales en conformidad con el estándar CRS (Common Reporting Standard) de la OCDE.

Es importante mencionar que el Banco cuenta con un Manual de Cumplimiento FATCA y CRS y ha capacitado al personal a través de medios presenciales y escritos. Adicionalmente, ha realizado la debida diligencia en la identificación de aquellos clientes que por sus condiciones fiscales en el extranjero sean objeto de reporte.

De acuerdo con lo establecido en la Ley FATCA, el Banco de Bogotá realizó el registro ante el portal Web del IRS (Internal Revenue Service – Servicios de Impuestos Internos de los Estados Unidos) el día 19 de marzo de 2014 y el GIIN otorgado al Banco es el número **60TPIE.99999.SL.170**. Así mismo cabe precisar que el Banco en cumplimiento de la citada regulación designó al Oficial Responsable FATCA.

Es compromiso del Banco tener en cuenta cualquier actualización o cambio en la regulación existente relacionada con los intercambios de información tributaria, bien sea con los Estados Unidos o con países miembros de la OCDE.

  
**Diego Francisco Jurado Gutierrez**  
**Oficial Responsable FATCA**  
**Banco de Bogotá S.A.**